



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	05/03/2024
VERSIÓN	02
SECRETARÍA DE OBRAS - 1800	

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

CERTIFICA:

El proyecto de inversión denominado **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL CORREDOR COMERCIAL DE LA CALLE 12 DEL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA”**, no requiere conexión ni prestación de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, energía, gas o telecomunicaciones) para su funcionamiento u operación.

El alcance del proyecto consiste en la instalación de cubiertas arquitectónicas, estructuras metálicas y sistema de iluminación solar autónomo, los cuales no dependen de redes públicas de acueducto, alcantarillado, energía o gas, por tratarse de un sistema de iluminación autosostenible con energía fotovoltaica y una intervención superficial del espacio público.

En consecuencia, la operación y funcionamiento de la infraestructura no demandan consumo adicional de servicios públicos ni ampliación de redes existentes, por lo cual no se requiere conexión a puntos de servicio ni certificación de capacidad por parte de la entidad prestadora.

Dado en el municipio de Maicao, La Guajira, a los 02 días del mes de diciembre de 2025.


ORLANDO MEJIA MARULANDA
Secretario de Obras Municipal

Proyectó: Jacobo Aragón Amaya – Interventor Municipal



Calle 12 # 11 -36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 – Fax 8930
www.maicao-laaguajira.gov.co